



REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DE CIRCUITO – CIVIL 001 TURBO
TRASLADO No. 016 del 18 de noviembre de 2020

FIJACIÓN DE TRASLADO				
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Naturaleza del escrito
05837310300120190008400	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Luis Javier Martínez Pareja	EN TRASLADOS POR TRES (3) DIAS A LA PARTE CONTRARIA de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante. Arts. 110 y 319 del Código General del proceso. INICIA: NOVIEMBRE 19 DE 2020 VENCE: NOVIEMBRE 23 DE 2020
05837310300120190022900	Verbal de R.C.E.	Deisy Johana Londoño Rodas y otra	Rigoberto Ferraro y otro	EN TRASLADOS POR CINCO (5) DÍAS A LA PARTE CONTRARIA de las excepciones de mérito formulada por los demandados. Arts. 110 y 370 del C.G.P Inicia: NOVIEMBRE 19 DE 2020 Vence: NOVIEMBRE 25 DE 2020
05837310300120180011800	Verbal de R.C.E.	Roberto Antonio Giraldo Peña	QBE Seguros y Cootransuroccidente	EN TRASLADOS POR TRES (3) DIAS A LAS PARTES, del escrito de transacción allegado al proceso.. Arts. 110 y 312 del Código General del proceso. INICIA: NOVIEMBRE 19 DE 2020 VENCE: NOVIEMBRE 23 DE 2020

En la fecha miércoles, 18 de noviembre de 2020, se fija el presente traslado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

LILIANA PAOLA BARRIOS YEPEZ

Secretaria